

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTA 1- OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

FINISICORP S.A. está organizada y opera en ECUADOR desde el 15 de abril del 2006, ubicada la oficina principal en la ciudad de Durán, su actividad principal es VENTA DE ALCOHOL INDUSTRIAL AL POR MAYOR.

NOTA 2- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Preparación de los estados. Los estados financieros fueron preparados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, sobre la base de precios históricos, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Ingresos por Ventas. Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el servicio al cliente.

Provisión para el impuesto a la renta. La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) para el año 2016, aplicada a las utilidades gravables y en cargo al resultado del año que se devengó con base en el impuesto por pagar estable.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 22% de las utilidades gravables.

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

Participación de los trabajadores en las utilidades. El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrada con cargo a los resultados del ejercicio que se devengó, son base en las sumas por pagar exigible.

NOTA 7- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar es como sigue:

	2016	2015
ICSS por pagar	1.477,32	539,86
Utilidades por pagar	10.448,99	6.823,81
TOTAL	11.926,31	7.403,67

NOTA 8- IMPUESTO A LA RENTA

Una conciliación entre la utilidad gravable y la utilidad según los estados financieros es como a que sigue:

	2016	2015
Resultado del ejercicio según estados financieros	68.659,90	45.492,04
15% Distribución trabajadores	(10.448,99)	(6.823,81)
Gastos no deducible	63.861,96	6.522,85
Utilidad Gravable	123.072,87	45.191,08
Impuesto a la renta causado	27.076,03	9.942,04

El capital suscrito está representado por 800.000 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No 348, se publicó la Resolución No 06 QJCI-004, que se refiere en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por partes de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de socios o accionistas o por el organismo estatutariamente establecido para tales efectos, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

"Adicionalmente estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición lo siguiente:

Conciliación de patrimonio neto bajo NIIF, el patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y 31 de diciembre de los periodos de transición.

Conciliación del Estado de resultados del 2009, 2010 y 2011 al estado de resultados bajo NIIF

Los Estados Financieros y anexos están soportados en los registros contables, los mismos que están a disposición de los señores accionistas.

Atentamente
CRA, Efraim Paredes
Contador General
FINISICORP S.A.

NOTA 3- CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta cliente asciende a 323.292,73

	2016	2015
Clientes	32.229,73	81.448,52

NOTA 4- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2016, los pagos anticipados corresponden a crédito tributario del IVA que asciende a US\$151.142,32.

NOTA 5- CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de proveedores asciende a US\$ 732.873,54

	2016	2015
Proveedores Nacionales	732.873,54	580.894,71

NOTA 6- OBLIGACIONES FISCALES

Un detalle de los impuestos es el siguiente:

	2016	2015
Impuesto a la renta año	27.076,03	9.942,04
Impuesto al valor agregado	51.704,54	10.822,00
TOTAL	78.780,57	20.814,04

Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo (NIIF).

Aplicaron a partir del 1 de enero de 2010, las compañías y los entes sujetos a regulación por la ley de mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece en el año 2009 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

US\$4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007. Las compañías Holding o tenedoras de acciones, que controlan o ejercen influencia sobre compañías, grupos empresariales, las compañías de economía mixta, y las que bajo forma jurídica de sociedades controladas por el Estado y entidades del sector público, las sumas de

Aplicaron a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Se establece en el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

Se establece en el año 2011, como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

En el art. 20 de la Ley de Sociedades de Capital, las compañías deberán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo 2010 y marzo 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, en la cual tendrá al menos lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa